



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020)

| | |
|------------|-------------------------------|
| Radicado | 05001 31 03 010 2013 00269 00 |
| Proceso | Divisorio |
| Demandante | Ciriaco Moreno Chaverra |
| Demandados | Ubalдина Pino Murillo |
| Decisión | Requiere |

Previo a permitir el acceso al expediente, conforme lo solicita el abogado Rodrigo Alberto Ocampo Villada, se le requiere para que informe la calidad en la que actúa, tanto más porque de haber fallecido el demandante, como lo informa el memorialista, deberá acercarse prueba de tal deceso, así como la relacionada con los llamados a sucederlo procesalmente.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.M.

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**af8ebefb2ea317044b8015a9c6024022f839d05ad3a2c011cc1b2b568b6866
e1**

Documento generado en 04/11/2020 09:01:38 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**